RESOLUCION No. CSJCOR25-294
7 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164, modificado por el Artículo 81, de la Ley 2430 de 2024 y Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024, Acuerdo No. 2683 del 17 de noviembre de 2004, que modifica el Acuerdo 1242 de 2001, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y de lo conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2025,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que con el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba convocó a concurso de mérito destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba profirió la Resolución No. CSJCOR21-261 de 21 de abril de 2021 por medio de
la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06, de los Distritos Judiciales de Montería y contencioso Administrativo de Córdoba, y Resolución CJR21-0540 de 07 de octubre de 2021, resolviendo el recurso de apelación; esta Seccional mediante CSJCOR21-714 de27 de octubre de 2021 modifico el registro. El Registro fue reclasificado mediante Resolución CSJCOR22-231 del 31 de marzo de 2022 y la Resolución No. CSJCOR23-354 del 27 de abril de 2023, actualizó el Registro Seccional de Elegibles para este cargo, luego de decididas las solicitudes reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2023.

Que a pesar de que el Artículo 165, de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024 señaló que, una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada dos (2) años, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción respecto de los factores de experiencia adicional, docencia y capacitación; con éstos se actualizará el registro, si a ello hubiere lugar, ya no cada año, como lo señalaba el artículo 165 referido, antes de la modificación. Pero, el Consejo Superior de la Judicatura en sesión ordinaria del 5 de febrero de 2025, con decisión mayoritaria dispuso no dar aplicación a este postulado para la convocatoria 04 de 2017. Es por ello, que se surtirá el trámite antes descrito.

Así mismo, el inciso 2º del artículo 3º del Acuerdo Nº 1242 de agosto 8 de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura resolverán las solicitudes presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de esa misma corporación, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que, mediante Acuerdo N°PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando igualmente en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Tanto el reglamento, como el acuerdo de convocatoria, disponen que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto, la solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le correspondió a esta Seccional decidir individualmente la solicitud de reclasificación presentada en los meses de enero y febrero de 2025, y como consecuencia de ello, emitió la siguientes Resoluciones de integrantes del Registro Seccional de Elegible del cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06.

N°	Integrante del Registro que solicitó Reclasificación	Cédula	Resolución Decide Reclasificación	Presentó Recurso
1	OLGA ELBANIS SARMIENTO CARRASCAL	25.788.069	RESOLUCION No. CSJCOR25-204 del 02 de abril de 2025	No
2	DANIEL JOSE RAMOS HERNANDEZ	1.065.004.147	RESOLUCION No. CSJCOR25-206 del 02 de abril de 2025	No

Que se hace necesario actualizar el registro de elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06 de Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje y excluyendo a las personas que ya han sido posesionadas en los cargos ofertados, de conformidad con el artículo 2° numeral 11 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06, integrado con la Resolución No. CSJCOR21-261 de 21 de abril de 2021 por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06, de los Distritos Judiciales de Montería y contencioso Administrativo de Córdoba, y Resolución CJR21-0540 de 07 de octubre de 2021, resolviendo el recurso de apelación; esta Seccional mediante CSJCOR21-714 de27 de octubre de 2021 modifico el registro. El Registro fue reclasificado mediante la Resolución CSJCOR22-231 del 31 de marzo de 2022 y la Resolución No. CSJCOR23-354 del 27 de abril de 2023, se decidieron las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para este cargo así:

No.	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conicimientos (300-600)	Prueba Psicoténica (200 puntos)	Experiencia Adicional Docencia (100 puntos)	Capacitación (100 puntos)	Total
1	HERNANDEZ SALAZAR	FABRICIO JOSE	1067838181	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	514,61	159,5	100	60	**834,11**
2	SARMIENTO CARRASCAL	OLGA ELBANIS	25788069	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	443,06	161	100	50	**754,06**
3	MERCADO MARTINEZ	MERCEDES AMELIA	30685713	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	414,41	164	100	35	**713,41**
4	ARCINIEGAS LORA	KATHERINE SOFIA	26202948	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	400,1	160,5	100	50	**710,6**
5	HUMANEZ PAYARES	JORGE DAVID	67845625	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	500,3	157	12,39	5	**674,69**
6	GARCÉS URREGO	YENNIS YESENIA	25801283	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	428,73	149	54,5	10	**642,23**
7	RAMOS HERNANDEZ	DANIEL JOSE	1065004147	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	357,17	149,5	100	10	**616,67**
8	ZUÑIGA MIRANDA	ERIKA MILENA	50939729	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	328,53	156	100	10	**594,53**
9	ALGARIN ALCALA	MAVEL GISELA	34985661	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	342,86	163	84,33	0	**590,19**
10	RACERO OTERO	EILEN	26000904	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	314,22	159,2	80,5	35	**588,92**
11	FABRA RAMOS	ELIECER MANUEL	10771812	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	342,86	146	61,61	5	**555,47**
12	BARBOZA PEREZ	EDUARD DAVID	92554161	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	314,22	157,5	0	0	**471,72**

PARÁGRAFO: Como los integrantes arriba señalados no han tomado posesión en ningún cargo, continuarán haciendo parte de este registro de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución se notificará mediante su fijación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), en el enlace CONCURSOS, en el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba por un término de cinco (5) días hábiles, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución, no proceden ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ISAMARY MARRUGO DIAZ
PRESIDENTE

IMD/LEPM/mgsb